



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por la designación del Doctor en Letras y Lingüística César Fernández en la Academia Argentina de Letras.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 89/2003